

SELECCIÓN DE MODO EN CONSTRUCCIONES ORACIONALES DE COMPLEMENTO¹

MICHEL ACHARD
Universidad de Rice

1. EL PROBLEMA

Es un hecho bien establecido que en español ciertos verbos solamente pueden ir seguidos de complementos en indicativo en una CONSTRUCCIÓN DE COMPLEMENTO ORACIONAL (de aquí en adelante CCO). Esto se ilustra en (1):²

1. a. *Vi que salió.* (IND)
- b. *Pablo dice que María vendrá.* (IND)
- c. *Juan sabe que María está enferma.* (IND)

Los verbos de volición y deseo, por su parte, solamente aceptan complementos en subjuntivo, como se ilustra en (2):

2. a. *Quiero que él vaya.* (SUBJ)
- b. *María quiere que él vaya.* (SUBJ)

1. Estoy muy agradecido con Antonio Gil y con Irene Moyna por la ayuda que me brindaron con los datos. Agradecimientos especiales para Irene Moyna, por traducir este trabajo al español.

2. Este trabajo no considerará el caso de la negación. La conexión entre la negación y el modo subjuntivo parece calar muy hondo. Es bien sabido que los verbos de actitud proposicional tales como *creer* y *pensar* frecuentemente van seguidos de complementos en subjuntivo cuando están en la forma negativa. De hecho, en la forma negativa incluso los verbos de percepción pueden ir seguidos de complementos subjuntivos, como en el ejemplo siguiente: *No me había dado cuenta de que hiciera tanto frío.* La adecuación de la oración se ve auxiliada por la presencia del pretérito pluscuamperfecto. Por lo tanto, la conexión entre la negación y el subjuntivo no se ve restringida a cierto tipo de verbos, sino que aparentemente involucra elementos más generales.

Finalmente, ciertos verbos pueden ir seguidos por ambos tipos de complementos, como se muestra en (3) y (4):

- 3. a. *Espero que vendrá mañana.* (IND)
- b. *Espero que vengas mañana.* (SUBJ)
- 4. a. *Confío en que vendrás.* (IND)
- b. *Confío en que vengas mañana.* (SUBJ)

La principal tesis del presente trabajo es que las inflexiones indicativas y subjuntivas tienen cada una su significado propio, y que ese significado debe ser compatible con los verbos principales. La distribución presentada en (1-4) es el resultado de dicha compatibilidad. La noción de compatibilidad semántica tal como se la emplea en el presente trabajo incluye a la vez la semántica léxica del verbo principal y las propiedades pragmáticas de la situación de habla. Mostraré que los verbos en (1), que necesariamente deben ir seguidos de complementos en indicativo solamente son compatibles con el significado de una oración en indicativo. Inversamente, los verbos en (2), que deben ir seguidos de complementos en subjuntivo solamente son compatibles con el significado del subjuntivo, y por lo tanto son incompatibles con el significado del indicativo. En (3) y (4) los verbos son compatibles en potencia con el significado de ambas inflexiones, y la selección de modos se hace con base en las propiedades específicas de la situación de habla, que lleva a que una forma u otra sea adecuada. El trabajo está organizado de la siguiente manera: la primera parte incluye un breve análisis del significado de las inflexiones de indicativo y de subjuntivo; la segunda parte considera los verbos que solamente son compatibles con una inflexión; la tercera parte considera los casos en que ambos modos son aceptables; la cuarta parte resume los resultados y las conclusiones del trabajo.

2. HACIA EL SIGNIFICADO DE LAS INFLEXIONES DE INDICATIVO Y SUBJUNTIVO

El contenido semántico de las inflexiones de indicativo y de subjuntivo se define adecuadamente en términos de la estructuración específica que su presencia impone sobre el contenido de la oración de complemento (Langacker, 1991). Mostraré aquí que la mayor diferencia entre los dos marcadores es una de ANCLAJE (ground) (Langacker, 1987, 1991). El anclaje sitúa a la entidad considerada con respecto a la situación de habla; es la estructuración del evento de habla en sí mismo, incluyendo al hablante, al oyente y las circunstancias de la situación de habla. El fondo proporciona un MARCO DE VISUALIZACIÓN que permite que el proceso sea considerado y evaluado con respecto a sus participantes, al tiempo y a la realidad. Por lo tanto, las expresiones verbales de anclaje incluyen marcaciones de persona, modalidad, negación y tiempo. Mostraré que una oración en indicativo está completamente anclada, es decir, presenta el proceso expresado por el verbo con respecto a la realidad, mientras que la oración de subjuntivo lo está solamente en parte, ya que sitúa al proceso verbal con respecto a un ESPACIO MENTAL (Fau-

connier 1985, 1991). Dado que involucra la localización del proceso verbal con respecto a la realidad, el significado de la inflexión de indicativo debe ser analizado con respecto a dos MODELOS COGNOSCITIVOS IDEALIZADOS (de aquí en adelante, MCI, Lakoff, 1987), que estructuran nuestra comprensión de dicho concepto.

2.1. *La concepción de un elemento abstracto: el dominio*

La organización y estructura de los dominios más abstractos de nuestra experiencia se comprenden mejor metafóricamente, es decir, en términos de la organización y estructura de otros conceptos que nos son más familiares (Lakoff y Johnson, 1980). Nuestra comprensión de la realidad se basa en tales metáforas. Un conceptualizador determinado manipula los elementos (abstractos) que concibe o que conoce en una forma semejante a los objetos concretos. Los maneja de una forma cuasi-física. Puede, por ejemplo, extraerlos (*este hombre es una mina de información*), aceptarlos (*gracias por darme los hechos concretos*), traspapelarlos (*me olvidé de qué color es la bandera francesa*), compartirlos (*¿quieres que te dé una pista?*). La relación que existe entre el conceptualizador y las ideas o creencias que alberga puede verse como una posesión abstracta, o, por decirlo en términos metafóricos, “conocer es poseer”.

De la misma forma en que la persona es el controlador de los objetos que posee, el conceptualizador puede verse como el controlador de los elementos que concibe. Consideraré a continuación que los aspectos del mundo que concibe definen una región abstracta a la que me referiré con el término de DOMINIO.³ Los elementos del dominio del conceptualizador se llamarán PROPOSICIONES. El dominio de un conceptualizador puede describirse completamente por medio de un conjunto de proposiciones. Que el conceptualizador tenga en su dominio una proposición particular significa en parte que la puede manipular. Más adelante veremos cómo, para que el conceptualizador pueda controlar y manipular una proposición, esta proposición debe estar completamente anclada.

2.2. *Un modelo precientífico de la realidad*

Existe una concepción idealizada de que la realidad es una entidad objetiva, independiente de todo conceptualizador, y de la cual cada individuo tiene un conocimiento

3. El uso de dominio en este capítulo es en cierta forma diferente del uso del término en Langacker (1991). Para una caracterización de diferentes estructuras de posesión abstracta y concreta Langacker desarrolló el MODELO DE PUNTO DE REFERENCIA (de aquí en adelante, MPR). La idea básica del MPR se origina en la percepción. El mundo está lleno de objetos, y algunos de esos objetos son más fáciles de localizar. Cada punto de referencia actúa como un ancla para una región que se denomina su dominio. El análisis de la posesión en base a puntos de referencia implica contacto mental con un objeto por medio de otro objeto más prominente. En la situación de propiedad (posesión física), el propietario es el punto de referencia natural con respecto a las cosas que posee (las cosas que posee son más fáciles de ubicar con respecto a él). En este trabajo, no se considera el aspecto del modelo que tiene que ver con el punto de referencia, sino el rol de control que el conceptualizador desempeña con respecto a los elementos que puede manipular. La región abstracta compuesta de estos elementos es lo que llamamos su dominio.

limitado y fragmentario. Sabemos algunas cosas y no sabemos otras, sabemos que nuestro conocimiento de algunos hechos es incompleto o simplemente erróneo. También sabemos que otros pueden considerar verdadero un conjunto completamente diferente de elementos, que probablemente correspondan a una experiencia diferente de la realidad, dependiendo de su experiencia del mundo. Aunque a un nivel muy abstracto la realidad se concibe como objetiva e independiente de su conceptualización, cada individuo solamente es consciente de una de sus sub-partes. La experiencia del mundo de cada conceptualizador representa su propia concepción de la realidad.

Por supuesto, debido a que una parte muy importante de nuestro conocimiento del mundo es experiencia humana o cultural común, se espera que exista un grado sustancial de superposición entre las concepciones de la realidad que tienen diferentes pueblos. Algunos hechos humanos, que surgen de nuestra percepción sensorial común, se consideran universalmente ciertos (el fuego quema, la nieve es fría, las piedras no se comen). Del mismo modo, se espera que los hechos básicos que tienen que ver con la organización de una comunidad dada sean compartidos por la mayoría de los miembros de dicha comunidad. Por ejemplo, la mayoría de los estadounidenses sabe que los Estados Unidos tiene un presidente, y conoce los colores de la bandera. Obviamente, las personas que comparten la mayor parte de su experiencia del mundo van a tener el mayor grado de superposición en sus concepciones de la realidad.

Por razones de claridad expositiva, es útil mantener separadas dos facetas de nuestra concepción de la realidad, aunque la primera es parte del segundo modelo (más inclusivo). En forma muy básica, la realidad representa la historia de lo que realmente sucedió, o, en otras palabras, el banco de datos de los acontecimientos que registramos.⁴ Por ejemplo, si yo vi llegar a Pablo, su llegada puede archivar en mi concepción de la realidad. Además, la realidad se ve como algo dinámico, de manera que nuestro conocimiento se expande a medida que pasa el tiempo. Llamaré a esta concepción de la realidad REALIDAD BÁSICA, ilustrada en la Figura 1:

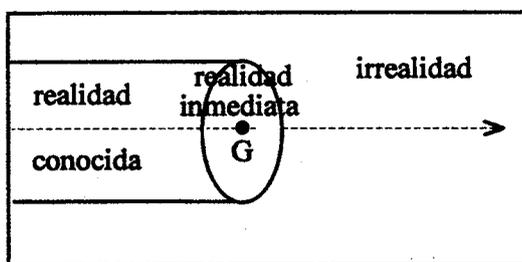


Figura 1. Realidad básica

Sin embargo, parte de lo que significa ser consciente de la naturaleza dinámica de la realidad implica cierto conocimiento de los posibles caminos que puede tomar un acontecimiento.

4. La noción de acontecimiento se define aquí simplemente como la realización de un determinado proceso (acción o estado) por parte de algún participante.

tecimiento, dado un estado del mundo y su evolución. Por lo tanto, una concepción más abstracta e inclusiva debe incluir, conjuntamente con los eventos de la realidad básica, la evaluación de qué eventos no ocurrieron, o de los que podrían o no podrían haber ocurrido de ninguna forma. La Figura 2 presenta una ilustración del MODELO DE REALIDAD ELABORADA basado en el MODELO EVOLUTIVO DINÁMICO presentado por Langacker (1991):⁵

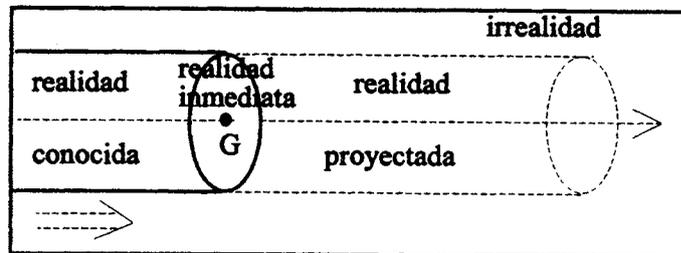


Figura 2. Realidad elaborada

Crucialmente, si la realidad básica representa una colección de acontecimientos, la realidad elaborada representa el nivel en el cual la ocurrencia de estos acontecimientos se describe e informa. Por lo tanto, los elementos de la REALIDAD ELABORADA deben considerarse respecto de la situación de habla, o, en otras palabras, deben estar completamente anclados. Al igual que el dominio de un conceptualizador, su concepción de la realidad elaborada está compuesta de elementos completamente anclados, es decir, de proposiciones. La concepción de la realidad elaborada de un conceptualizador está compuesta por un conjunto de proposiciones aceptadas como verdaderas por él. En la sección siguiente exploraré la relación entre el dominio del conceptualizador y su concepción de la realidad elaborada.

2.3. Significado de la oración de indicativo

Ya se ha considerado la posibilidad de que un conceptualizador manipule sus proposiciones. Ahora estamos en condiciones de especificar el propósito de dicha manipulación y de dar una definición más precisa del dominio: un conceptualizador establece un dominio sobre una circunstancia en la medida en que activamente la controla y manipula para evaluar su situación con respecto a alguna concepción de realidad elaborada, ya sea la suya propia o la de algún otro conceptualizador. Por ejemplo, cuando se emite un enunciado tal como *Juan está aquí*, el hablante manipula la proposición que contiene presentándosela a su interlocutor. El propósito de dicha manipulación es el de convencer al oyente de que inserte dicha proposición en su concepción de la realidad elaborada. Esta definición permite la integración de las nociones de REALIDAD ELABORA-

5. Debido a que la noción de realidad potencial de Langacker no es directamente pertinente a nuestros fines aquí, no se indicará en la Figura 2.

DA y dominio aun cuando las mantiene separadas. Un dominio está compuesto por un conjunto de proposiciones que un conceptualizador puede manipular; la realidad elaborada está compuesta de una serie de proposiciones cuya verdad él afirma. En consecuencia, el dominio de un conceptualizador incluye obligatoriamente su concepción de la realidad, pero lo inverso no es verdad. La concepción de la realidad de un conceptualizador dado no puede ser mayor que su dominio.

La definición de dominio aquí presentada explica por qué una proposición debe estar completamente anclada, cosa que anteriormente sólo se había asumido. En el conjunto de predicaciones de anclaje (establecimiento de fondo), las predicaciones de tiempo son una parte especialmente esencial de una proposición porque proporcionan la ubicación de esa proposición en la realidad elaborada. Dado que obligatoriamente incorpora las predicaciones temporales, la estructura verbal apropiada que se emplea para la expresión de una proposición es una oración de indicativo totalmente articulada (Langacker, 1991: 439).

Para recapitular e ilustrar las diferentes nociones introducidas hasta el momento, consideraremos el siguiente ejemplo:

5. *María tiene un nuevo amigo.*

La oración (5) es una oración independiente. *María tiene un nuevo amigo* representa una proposición y por lo tanto es un elemento del dominio del hablante. El tiempo presente otorga las coordenadas putativas de la oración en la realidad inmediata. Además, el hablante está tratando de convencer al oyente de que incluya la proposición en su concepción de la realidad elaborada. Esto constituye el valor del acto de habla otorgado por la inflexión indicativa; está superimpuesto a la función de anclaje. Nótese que no hay ninguna forma sencilla de saber si el hablante considera a la proposición como parte de su concepción de la realidad elaborada, o si simplemente es parte de su dominio. El primer caso corresponde a una información dada al oyente de buena fe y el segundo representa una mentira consciente. En ambos casos, la proposición está en su dominio, lo cual justifica la inflexión indicativa. Hay un MCI de comunicación (además de una máxima griceana) que nos permite interpretar oraciones independientes tales como (5) como verdaderas por defecto, a no ser que algún otro elemento nos obligue a hacer lo contrario.

Ahora estamos en condiciones de ofrecer una definición del modo indicativo. Se ha señalado que un conceptualizador dado establece dominio sobre una circunstancia en la medida en que la controla y manipula activamente para evaluar su situación con respecto a la realidad elaborada. También se ha señalado que una oración debe estar completamente anclada para ese fin, ya que son las predicaciones de anclaje las que proporcionan la ubicación de una proposición en la realidad elaborada. Se puede proponer la siguiente definición del significado del modo indicativo: el MODO INDICATIVO señala el dominio de un conceptualizador sobre el acontecimiento descrito, implicando a la vez anclaje completo y control activo.

2.4. *Significado de la inflexión de subjuntivo*

Para entender la diferencia entre indicativo y subjuntivo, debemos volver brevemente a los modelos de realidad presentados en la Sección 1.2, más específicamente, a

la diferencia entre ACONTECIMIENTOS y PROPOSICIONES. Recordemos que los elementos de la realidad básica son conceptualizados como meros acontecimientos, y por lo tanto no requieren necesariamente predicaciones de anclaje. Cuando esos acontecimientos se describen o se narran (cuando alguien dice que ocurrió un acontecimiento determinado), se los describe o narra en relación con la situación de habla, y por lo tanto están anclados. En otras palabras, se los describe o informa en términos de proposiciones.

El uso del indicativo, por lo tanto, está directamente relacionado con la referencia a un acontecimiento con respecto a la realidad elaborada. Cuando un acontecimiento se describe en el subjuntivo, no se presenta como una proposición. Me gustaría proponer que en una CCO, una oración de subjuntivo no sitúa al proceso de complemento con respecto a la realidad elaborada, sino con respecto a un espacio mental más limitado y localizado, pertinente solamente para el sujeto de la oración principal. En especial, el acontecimiento expresado en el complemento solamente existe en dicho espacio mental. Ni el hablante (ni ningún otro conceptualizador) tiene acceso independientemente de la relación que existe entre el sujeto de la oración principal y el complemento. La significación del subjuntivo, por lo tanto, consiste en apuntar hacia el espacio mental local en que reside el complemento.⁶

La diferencia en la naturaleza del anclaje proporcionado por el indicativo y el subjuntivo tendrían que estar claras ahora. El indicativo presenta una proposición, y por lo tanto evalúa la localización del contenido del complemento con respecto a la realidad. Las predicaciones temporales proporcionan las coordenadas putativas de dicha proposición en la realidad. El subjuntivo está anclado solamente en parte (contiene marcadores de persona), porque no incluye predicaciones de tiempo (Sandoval, 1984: 141-142). En el análisis que se presenta aquí, la falta de tiempo gramatical se explica por la localidad del espacio mental en que reside el complemento. No hay necesidad de proporcionar la ubicación (las coordenadas) putativa del contenido del complemento si éste último no se considera con respecto a la realidad elaborada.

3. MOTIVACIONES EXCLUSIVAS

Ahora corresponde considerar la compatibilidad de los diferentes verbos principales con las inflexiones de indicativo y de subjuntivo. La hipótesis es la siguiente: los verbos cuyos sujetos no muestran conflicto interno con respecto a la localización de su

6. El análisis que se presenta aquí argumenta a favor de los paralelos que se han sostenido a menudo entre la frase verbal y la frase nominal. Langacker (1991), por ejemplo, sostiene que una oración de indicativo representa "una instancia anclada de un tipo de proceso", y es funcionalmente similar a un sustantivo propio. En este análisis, una oración de subjuntivo representa a una instancia arbitraria de un tipo de proceso, invocada con respecto al espacio mental de las emociones o deseos del sujeto. La noción de instancia arbitraria es usada en Langacker (1991) para explicar la lectura no referencial del artículo indefinido en contextos opacos del tipo "*Enrique quiere casarse con una rubia*", por ejemplo, donde Enrique no tiene a ninguna rubia particular en mente.

contenido de complemento con respecto a la realidad elaborada son compatibles solamente con los complementos de indicativo. Por el contrario, los verbos que no pueden presentar el contenido de su complemento con respecto a la realidad son compatibles solamente con el subjuntivo.

3.1. *Percepción, declaración, conocimiento y certeza*

Las secciones que aparecen a continuación proporcionan la caracterización semántica de los verbos de percepción, declaración, conocimiento y certeza, lo cual explica su compatibilidad exclusivamente con la inflexión del indicativo. La estructura interna compleja de cada categoría está organizada como un MCI, y los verbos específicos resaltan un aspecto particular del modelo.

3.1.1. *Verbos de percepción y un MCI de percepción*

Los objetos se consideran como parte del mundo externo, y establecemos contacto con algunos de ellos. Cuando una persona ve un objeto, por ejemplo, se establece contacto visual entre la persona y el objeto. Los sustantivos que siguen a los verbos de percepción ilustran la relación más pura entre el sujeto y el complemento de dicho verbo (D'Andrade, 1987). Esto se ilustra en (6) y (7):

6. *María huele las rosas.*

7. *Pablo oyó la campana.*

El ejemplo (6) presenta contacto olfativo entre María y las rosas. En (7), el contacto entre Pablo y el complemento se establece a través del oído. La percepción se representa como la presencia de un contacto cuasi-físico entre un conceptualizador y una entidad del mundo, de forma que el conceptualizador y dicha entidad están en cierta forma conectados.

Cuando un verbo de percepción es el verbo principal de una SCC, su significado original puramente de percepción se ve extendido en cierta medida. Por ejemplo, considérese la diferencia entre los complementos de infinitivo y de indicativo ilustrados en (8) y (9):

8. *Oí sonar la campana.*

9. *Oí que la campana sonaba.*

Si el objeto de percepción es un acontecimiento, el complemento del verbo de percepción puede ser un infinitivo, como lo muestra (8), o una oración de indicativo, como (9). El contraste entre (8) y (9) ilustra las nociones de PERCEPT y CONCEPT de Bolinger (1974). En ambos casos, el objeto de la percepción proporciona información sensorial directa. Sin embargo, los dos ejemplos ilustran diferentes estructuraciones conceptuales

de dicha información. En (8) el contenido del complemento se ve como un ACONTECIMIENTO (o en términos de Bolinger, PERCEPT). En (9) se ve como una faceta de la concepción de la realidad elaborada del sujeto del verbo principal (el CONCEPT de Bolinger). Bolinger nota que la presencia de un complemento oracional luego de un verbo de percepción necesariamente implica mayor distancia conceptual entre el sujeto y el objeto de percepción que cuando el verbo es seguido de un infinitivo.

Además de reflejar mayor DISTANCIA CONCEPTUAL entre los participantes de la relación perceptual, el uso de verbos de percepción en una CCO a menudo implica el pasaje de la percepción a la cognición, o, en otras palabras, de lo concreto a lo abstracto (Sweetser 1987). Considérense los ejemplos en (10) y (11):

10. *Veo que me mintió.*

11. *Juan siente que María no le quiere más.*

Los ejemplos (10) y (11) ilustran el hecho de que *ver* y *sentir* toman el significado más general de “darse cuenta” y “tener una sensación”.⁷

Los ejemplos (6) a (11) muestran claramente que la posición de los verbos de percepción como verbos principales de una CCO implica cierta modificación de su significado original. Supone o bien una distancia conceptual mayor de los participantes en la relación perceptual que indican, o una extensión semántica a un tipo de relación cognitiva más abstracta. Sin embargo, la idea básica de que ponen en perfil un tipo de conexión entre su sujeto y el complemento permanece intacta. En una SCC, la presencia de un verbo de percepción en la posición del verbo principal subraya el contacto mental que existe entre el sujeto principal y la oración complemento. Cada verbo específico hace más precisa la naturaleza exacta de ese contacto. En particular, la presencia de un contacto mental entre el sujeto y el complemento significa que el contenido del último es incuestionablemente parte de la concepción de la realidad elaborada que tiene el sujeto de la oración principal (en la mayoría de los casos), o por lo menos, en su dominio. Dado que la posición de la proposición con respecto a la realidad elaborada nunca se cuestiona, los verbos de percepción son estrictamente compatibles con la inflexión de indicativo.

3.1.2. *Verbos de declaración y una MCI de comunicación*

La comunicación implica un intercambio entre interlocutores, y por lo tanto un acto de manipulación que realiza el hablante de una proposición expresada en su enunciado. En otras palabras, el hablante pone una parte de su dominio a la disposición de su oyente. Intercambiamos ideas para aumentar nuestro conocimiento del mundo. Otras personas nos proporcionan información de la que carecemos, y, a cambio, nosotros les

7. Sweetser (1987) señala que, diacrónicamente, la mayor parte de los términos de comprensión derivan de términos visuales.

damos a otras personas el beneficio de nuestra experiencia al transmitirles nuestros conocimientos. En una comunicación prototípica, cada hablante habla para que se le crea. Trata de convencer a su interlocutor de que tiene razón, y de que este último debería incorporar la proposición que él le ofrece dentro de su concepción de la realidad elaborada.

Como verbos principales de una cco, los verbos de comunicación evocan la transmisión del sujeto de la oración principal de la proposición expresada en el complemento a otra persona. (12) y (13) constituyen ejemplos con verbos de comunicación:

12. *Pablo dijo que María va a volver.*

13. *El director anunció que Pablo tenía que irse.*

Decir constituye la forma más neutra de describir la manipulación comunicativa del sujeto. Otros verbos agregan información acerca de la forma precisa con que dicha manipulación se realiza. *Susurrar, balbucear, gritar, declarar, exclamar, chillar* representan a dichos verbos. Estos verbos no describen ningún tipo de conflicto entre los interlocutores en lo que tiene que ver con la localización de la proposición con respecto a la realidad elaborada. Simplemente indican la transmisión de información del hablante al oyente. Por supuesto, el último tiene la opción de rechazar la proposición que se le presenta si no corresponde con su interpretación del mundo, pero esa posibilidad no es evocada por el verbo.

Sin embargo nuestro MCI de comunicación no puede reducirse a una mera transferencia de información. Parte de lo que hacemos cuando hablamos es tratar de convencer a otros de que tienen que adoptar nuestra visión del mundo. Esto apunta a un conflicto potencial si nuestro interlocutor se resiste a aceptar la información que tenemos para ofrecer. Varios verbos de comunicación perfilan cierta confrontación entre los interlocutores en lo que tiene que ver con la ubicación de la proposición con respecto a la realidad elaborada. Considérense los ejemplos (14) y (15):

14. *Juan sostiene que María ganó.*

15. *Juró que no la había visto.*

Al igual que los verbos en (12) y (13), los verbos en (14) y (15) describen la transmisión por parte del sujeto de la oración principal de la proposición expresada en el complemento al oyente. Sin embargo, a diferencia de los ejemplos (12) y (13), presuponen la existencia de un trasfondo previo de comunicación anterior a la producción del enunciado. Implican que lo que sostiene el sujeto con respecto a lo que la proposición que emite merece ser incluida en la concepción de la realidad elaborada es algo controvertido y que debe ser defendido. Junto con el acto de manipulación de la proposición, el esfuerzo adicional del sujeto de convencer a su interlocutor también se ve subrayado.

Otro conjunto de verbos presenta el otro extremo del acto comunicativo. Evoca el hecho de que el sujeto tiene la decisión final de aceptar o rechazar la proposición pre-

viamente ofrecida por su interlocutor. Dichos verbos incluyen *convenir, reconocer, admitir, confesar*. Están ilustrados en (16) y (17):

16. *Juan reconoce que Pablo ha mejorado.*

17. *María admitió que no tenía razón.*

Antes de la producción de (16) y (17) el interlocutor del sujeto de la oración principal ha ofrecido una proposición (*Pablo mejoró, María no tenía razón*), con el propósito de convencer al sujeto de la oración principal de que la ubique en su concepción de la realidad elaborada. Las oraciones (16) y (17) representan la respuesta de este último, que expresa su completo acuerdo con el interlocutor y acepta sin condiciones la proposición dentro de su realidad elaborada, justificando de esta forma el uso del indicativo.⁸

Independientemente de sus diferencias semánticas, los verbos de comunicación implican la manipulación por parte del conceptualizador de la oración principal de la proposición expresada en su complemento, con la intención de convencer a su interlocutor de que la inserte dentro de su concepción de la realidad elaborada. Es importante que la ubicación de la proposición con respecto a la realidad elaborada nunca sea cuestionada por el hablante (aunque puede ser cuestionada por el oyente), y por lo tanto los verbos de comunicación sólo son compatibles con complementos de indicativo.

3.1.3. *Certeza y conocimiento*

El mundo es difícil de conocer en su totalidad. La única forma de alcanzar un cierto grado de comprensión del mismo es a través de la interpretación de los elementos que se manifiestan en el curso de los acontecimientos. Nuestras creencias y certezas acerca de los hechos del mundo nos son suministradas por datos que vienen de varias fuentes. Por ejemplo, el sonido de un automóvil cerca de la casa de María puede llevarnos a creer que ella se está aproximando a su casa en este momento. Sin embargo, estos datos no nos proporcionan una certeza absoluta acerca de la presencia de la proposición considerada en la realidad elaborada. Simplemente nos permiten evaluar esa presencia con diferentes grados de certeza. Además, dado que nuestras opiniones acerca del mundo son en su mayor parte tema de interpretación, es probable que diferentes conceptualizadores interpreten el mundo de distinta forma y que lleguen a diferentes conclusiones.

Los verbos de actitud proposicional ponen en perfil la gama completa de posibles niveles de compromiso por parte del sujeto de la oración principal hacia la proposición expresada en el complemento. Las oraciones (18) a (21) son ejemplos de tales tipos de verbos:

18. *Juan sabe que María está enferma.*

19. *Juan está seguro de que María no tiene razón*

8. Para una discusión de construcciones similares en francés, véase Achard (1993).

20. *Pienso que Juan entendió el problema.*

21. *Juan sospecha que su esposa tiene un amante.*

Los verbos presentados en (18) a (21) ponen en perfil niveles distintos de compromiso por parte del sujeto de la oración principal con respecto a la presencia de la proposición expresada en el complemento dentro de su concepción de la realidad elaborada. La noción de nivel de compromiso es de importancia central para determinar la posible elección de complementos que el verbo permite. Cuando la presencia de la proposición en la realidad elaborada no se discute, como es el caso de los verbos de certeza y conocimiento ilustrados respectivamente en (18) y (19), el indicativo representa la única elección posible. En cambio, con verbos tales como *pensar* o *creer*, en que la situación de la proposición con respecto a la realidad es todavía objeto de discusión, la presencia del subjuntivo todavía es posible. Estos verbos se considerarán en la sección 3.

Los filósofos del lenguaje han señalado en diversas ocasiones las diferencias entre los verbos de certeza y conocimiento. El concepto de conocimiento implica necesariamente una referencia a alguna noción de VERDAD (Nissenbaum, 1985). El conocimiento se ha considerado tradicionalmente como una creencia verdadera, que ha sido verificada por condiciones de verdad lógicas o empíricas. Sin embargo, dado que operamos dentro de un marco dentro del cual el significado se considera sinónimo de la conceptualización, la noción misma de verdad requiere una mayor definición. En el análisis que se propone aquí, la verdad no siempre se refiere a conceptos objetivos, observables de forma universal e incuestionable. Muy a menudo descansa sobre una opinión aceptada convencionalmente, validada o dictada por alguien o por un grupo de personas que tiene la autoridad para determinar su valor. El conocimiento depende del acuerdo entre el sujeto del verbo de conocimiento y la autoridad que asume la responsabilidad respecto de la validez de la proposición expresada en el complemento. Por ejemplo, el hablante de (18) valida la posición de *Juan* al asumir la responsabilidad de declarar verdadera la proposición. Como consecuencia, con verbos de conocimiento, el hablante y el sujeto de la oración principal tienen ambos la proposición expresada en el complemento en sus respectivas concepciones de la realidad elaborada.

Los verbos de certeza se relacionan únicamente con la posición del sujeto de la oración principal con respecto a la proposición expresada en el complemento. Ponen en perfil su presencia en la concepción de la realidad elaborada que tiene el sujeto de la oración principal, pero son totalmente neutros con respecto a la creencia de cualquier otra persona. En ese sentido, se parecen mucho a los verbos de creencia que se considerarán más adelante. En consecuencia, con verbos de certeza, el hablante y el sujeto de la oración principal no tienen por qué necesariamente compartir la proposición expresada en el complemento en sus concepciones respectivas de la realidad elaborada. Dado que compartir la proposición no es un rasgo semántico de los verbos de certeza, su uso con proposiciones de conocimiento general que son compartidas por todo un sector de la población es poco común. Compárense por ejemplo (22) y (23):

22. *Juan está seguro de que la tierra gira alrededor del sol.*

23. *Juan está seguro de que el agua hierve a 50 grados.*

El ejemplo (22) es posible solamente como un comentario sarcástico que se burla de los escasos conocimientos de física de Juan. La descripción de la proposición como presente solamente en la realidad elaborada de una persona representa una violación de la máxima de Grice que se puede enunciar a grandes rasgos como “haz tu contribución ni más ni menos informativa que lo necesario”. Con los verbos de certeza, el hablante (y posiblemente también otros conceptualizadores) generalmente no comparten la posición del sujeto. En cambio, el ejemplo (23) es perfectamente adecuado. Describe una creencia solamente atribuida a Juan y que el hablante no comparte. El hecho de que dicha creencia no sea compartida por la mayoría de los hablantes no es pertinente aquí.

Aunque los verbos de conocimiento y certeza exhiben diferencias semánticas grandes, ambos tipos son exclusivamente compatibles con el significado del indicativo, porque, en ambos casos, la proposición expresada en el complemento es incuestionablemente parte de la concepción de la realidad elaborada que tiene el sujeto. La diferencia semántica principal entre las dos clases de verbos, es decir, que el hablante y el sujeto comparten la proposición de la realidad elaborada, no es significativa en la selección del indicativo.

3.2. *Volición y deseo*

Anteriormente se presentó la hipótesis de que el subjuntivo indica la consideración del evento del complemento solamente con respecto a un espacio mental muy localizado. Demostraré a continuación que los verbos de volición son compatibles exclusivamente con la inflexión subjuntiva porque su complemento solamente puede considerarse con respecto a los deseos del sujeto, y no con respecto a la realidad.

La volición es dependiente de la ausencia de posesión. En inglés antiguo, *want* ‘desear’ y *lack* ‘carecer’ son sinónimos (Newman, 1981). Desear algo necesariamente implica que el objeto del deseo no está en posesión de quien lo desea. Con la simple oración *Juan quiere una naranja* se sabe que la naranja no está en posesión de Juan. La naranja es además el objeto del deseo de Juan. Considérense los ejemplos de (24), donde los verbos de volición son verbos principales en una CCO.

24. a. *Juan quiere que María se vaya.*

b. *El director desea que Pablo llegue en seguida.*

En los ejemplos de (24), los objetos del deseo del verbo de la oración principal (la partida de María, la llegada inmediata de Pablo) son acontecimientos. Su ocurrencia cambiaría el curso de los acontecimientos en un sentido más acorde con los deseos del sujeto de la oración principal. Los verbos de volición expresan un conflicto entre el estado de situación actual y los deseos del sujeto. La ocurrencia del acontecimiento descrito en el complemento resolverá el conflicto. Por ejemplo, en (24) (a) la partida de María

resolvería el disgusto de Juan. Los verbos de volición, por lo tanto, no se refieren nunca a la descripción o narración del acontecimiento expresado en el complemento. Se refieren estrictamente al logro de los acontecimientos necesarios para que el universo se adapte a los deseos del sujeto de la oración principal. Es importante destacar que la realización de estos acontecimientos no figura dentro de los caminos posibles que la realidad va a seguir. La volición, por lo tanto, puede considerarse como una forma de tratar de cambiar el mundo. Esta visión de la volición es compatible con la noción de “influir sobre el resultado” que propone Bolinger (1968). También es compatible con la noción de Searle y Vanderveken (1985) de “amoldamiento del mundo para ceñirse a la palabra” que presentan los predicados comisivos o directivos. La compatibilidad de los verbos de volición con los complementos de subjuntivo es clara. Ya que los verbos se refieren exclusivamente al mejor resultado que se pueda obtener desde el punto de vista de sus sujetos, ellos se combinan perfectamente con una inflexión que restringe la consideración del contenido del complemento al espacio mental creado por los deseos del sujeto.

Nótese que los verbos de volición son claramente incompatibles con el significado de la proposición *y*, por lo tanto, con la inflexión indicativa. Una diferencia fundamental entre los acontecimientos y las proposiciones es que, dado que las proposiciones están ancladas, lo están en algún tiempo de habla (realidad inmediata). En cambio, los acontecimientos no lo están. Considérense las oraciones agramaticales de (25):

25. a. * *Quiero que comes.* (IND)
 b. * *Quiero que te vas.* (IND)

Los complementos de (25) están en el tiempo presente. Por lo tanto, son candidatos a inserción dentro de la realidad inmediata. Recordemos, sin embargo, que esto es incompatible con la noción de deseo, ya que la posesión de un elemento es incompatible con el deseo de dicho elemento. En consecuencia, el complemento en (25) no puede presentarse al mismo tiempo como parte de la realidad elaborada y como resultado de los deseos del sujeto principal. Es importante notar que la agramaticalidad de (25) es causada en realidad por la incompatibilidad semántica entre *querer* y el indicativo, y no por la presencia del tiempo presente. Si la oración de complemento está en el futuro la construcción sigue siendo agramatical:

26. a. * *Quiero que comerás.* (IND. FUT)
 b. * *Quiero que te irás.* (IND. FUT)

Los acontecimientos nombrados por *comer* e *irse* pueden concebirse como algo que ocurre en el futuro. Sin embargo, las proposiciones que *comerás* y *te irás* son candidatas para su inserción dentro de la realidad elaborada (más precisamente la realidad proyectada). Recordemos que esta predicción dentro de la realidad proyectada es posible gracias a la evaluación del impulso evolutivo de la realidad actual. Con *querer* no hay fundamento evolutivo para la proyección, ya que se expresa solamente un deseo. Un deseo (o una orden) no se ocupa primariamente de la forma en que los acontecimientos ocurren natu-

ralmente, sino que expresa simplemente el resultado más beneficioso para el conceptualizador. Los verbos de volición en español son incompatibles, por lo tanto, con el significado de las oraciones de indicativo, porque no permiten que el verbo principal estructure el acontecimiento presentado en el complemento como una proposición.

4. MOTIVACIONES EN COMPETENCIA

Hasta el momento hemos considerado dos polos de selección de complemento. Hay otros verbos, sin embargo, que son compatibles potencialmente con el significado de ambas inflexiones, dependiendo de consideraciones pragmáticas. El modo del complemento depende, por lo tanto, de estas consideraciones.

4.1. *Pensamientos y creencias: creer, pensar, sospechar*

Como indicamos antes, los verbos como *pensar*, *creer* o *sospechar* presentan creencias más débiles que los verbos de certeza y conocimiento presentados en la sección 2. El contraste entre los verbos de sospecha, creencia y certeza se ilustra en (27) a (29):

27. *Juan está seguro de que Pablo duerme.*

28. *Juan piensa que Pablo duerme.*

29. *Juan sospecha que Pablo duerme.*

En (27), la proposición *Pablo duerme* se considera parte de la concepción de la realidad elaborada del sujeto de la oración principal. En (28), se la considera solamente una candidata a ser insertada en la concepción de la realidad elaborada del sujeto. En (29) el compromiso es aún menor. Mi argumento es que la diferencia principal entre (27), por un lado, y (28) y (29), por el otro, es que en estas últimas la situación de la proposición todavía está siendo debatida por el sujeto de la oración principal. Si esto no es suficiente para cuestionar el posible uso del indicativo (el contenido del complemento todavía se puede estructurar como una proposición), sí es suficiente para permitir la posibilidad de la presencia de la inflexión de subjuntivo, si las circunstancias de habla le son favorables. Por ejemplo, está bien documentado que tanto (30) como (31) son posibles:

30. *Juan piensa que María volverá.* (IND)

31. *Juan piensa que María vuelva.* (SUBJ)⁹

El indicativo de (30) se analiza normalmente como una indicación de mayor grado de certeza por parte del sujeto hacia la ocurrencia del complemento que el subjuntivo de

9. Hay una considerable variación dialectal en la selección del modo de este tipo de oraciones. En el español de México (31) es extraño; sin embargo, la presencia de subjuntivo se da en otros dialectos del español y responde a la explicación del autor. (N. del editor).

(31). El análisis propuesto aquí nos permite capturar esta distinción con gran naturalidad. De forma coherente con las definiciones del indicativo y del subjuntivo dadas en la sección 1, diremos que en (30) el contenido del complemento se visualiza con respecto a la realidad elaborada, mientras que en (31) se lo considera solamente relativo al espacio mental de las creencias del sujeto principal. Se puede entender por qué la restricción del contenido del complemento a un espacio mental particular puede interpretarse como falta de certeza con respecto a la ocurrencia real del complemento invocando una vez más la máxima griceana de cantidad. Al elegir presentar el contenido del complemento como algo que existe solamente en el espacio de las creencias propias, el sujeto subraya la ausencia de la evidencia requerida para considerarlo con respecto a la realidad. La diferencia entre la inflexión de indicativo y la de subjuntivo puede usarse para diferenciar entre evidencia directa e indirecta, por ejemplo. Considérese ahora (32) y (33):

32. *Su madre sospecha que Juan fuma.* (IND)

33. *Su madre sospecha que Juan fume.* (SUBJ)

Ambas oraciones son posibles para describir la misma situación objetiva, pero se puede sospechar que la madre se basa en diferente tipo de evidencia en (32) y en (33). Por ejemplo, (32) sería apropiada si hay evidencia directa, tal como encontrar cigarrillos en la habitación de Juan, por ejemplo. El ejemplo (33) sería adecuado en presencia de evidencia más indirecta, tal como el saber que todos los amigos de Juan fuman, y que Juan tiende a imitarlos en todo lo que hacen. Aquí, otra vez, el presentar el contenido del complemento como relativo a un espacio mental más global (que otros pueden compartir), representa un grado mayor de certeza, aunque la situación final de la proposición no queda establecida aún. El sujeto simplemente tiene suficiente confianza como para proponerla como buena candidata.

La posibilidad de usar el indicativo o el subjuntivo puede usarse para expresar matices semánticos muy sutiles. Considérese la situación en que un abogado que defiende a su cliente se dirige al jurado en los siguientes términos:

34. *Pienso que no es culpable, si ustedes piensan que no sea culpable, deben votar que es inocente.*

El abogado usa el indicativo para describir su propia evaluación de la situación y propone la inocencia de su defendido como un elemento establecido de su realidad elaborada. Cuando evalúa las opiniones posibles de los miembros del jurado, sin embargo, utiliza el subjuntivo. Claramente, el abogado no desea que el jurado cuestione la inocencia de su cliente. Creo que el tipo de análisis aquí propuesto explica el uso del subjuntivo con naturalidad. El subjuntivo indica que la posibilidad de inocencia del cliente no debe siquiera ponerse en duda, es decir, evaluada con respecto a la realidad; que la mera concepción de los miembros del jurado, independientemente de su establecimiento en la realidad, debería ser suficiente para llegar a un veredicto de inocencia.

El análisis aquí expuesto también explica el comportamiento de *creer*. *Creer* es ambiguo. Puede alinearse con *pensar*, en cuyo caso la proposición expresada en el complemento se considera una buena candidata para ser insertada en la concepción de la realidad elaborada del sujeto. En ese caso, generalmente se usa el indicativo, pero el subjuntivo también es posible en condiciones similares a las que se definen para *pensar*. Sin embargo, el verbo también puede significar “mantener la creencia de que”, en cuyo caso es más semejante a los verbos de certeza, y ubica al contenido del complemento en la concepción de la realidad elaborada del sujeto.¹⁰ No es sorprendente que, en ese sentido, *creer* no pueda ir seguido de complementos de subjuntivo, como lo ilustra (35):

35. a. *Juan cree que Papá Noel existe pero no está seguro.*
 b. **Juan cree que Papá Noel exista pero no está seguro.*

Aunque los verbos de creencia normalmente son compatibles con la estructura del contenido del complemento como una proposición, el hecho de que la situación del complemento se siga debatiendo permite la posibilidad de la presencia del subjuntivo. En ese caso, la restricción del complemento al espacio mental de las creencias del sujeto se interpreta como falta de evidencia suficiente para presentarla con respecto a la realidad.

4.2. *Esperar y los verbos de reacción emocional*

Esperar generalmente va seguido de complementos de subjuntivo, pero el indicativo también es posible dependiendo de la confianza que el sujeto tenga de la realización de la escena de complemento (Real Academia Española 1973: 3.13.4). Esto se ilustró en (3), y se repite en (36) y (37) por *conveniencia*:

36. *Espero que vengas mañana.* (SUBJ)
 37. *Espero que vendrás mañana.* (IND)

La diferencia entre (36) y (37) es que el sujeto de la oración principal está más seguro del resultado del complemento en (37) que en (36).

La presencia de la inflexión de subjuntivo después de *esperar* no debe constituir sorpresa, dado el análisis que se presentó aquí. Conceptualmente, una esperanza está muy cerca de un deseo. En ambos casos, la escena descrita en el complemento es incierta, y su realización representa el resultado deseado para el sujeto de la oración principal. Además, en una forma semejante a los verbos de volición, el foco de atención es la ocurrencia del acontecimiento expresado en el complemento. Al igual que en el caso de los

10. La principal diferencia entre el sentido de *creer* y los verbos de certeza, es que estos últimos implican la consideración previa de la proposición, y la decisión por parte del sujeto de considerarla verdadera. *Creer* no evoca la consideración de posibles alternativas a la proposición expresada en el complemento. Simplemente describe la creencia del sujeto principal, que quizá no haya sido cuestionada nunca.

verbos de volición, parece lógico que el complemento se considere exclusivamente con respecto al espacio mental de las esperanzas del sujeto de la oración principal.

Por otro lado, una esperanza es diferente de un deseo en que debe existir algún fundamento o índice que lleve al conceptualizador a creer que el impulso de la realidad puede llevar a la concreción del resultado esperado. Recordemos que con los verbos de volición no hay fundamento para indicar que la realidad puede llegar a evolucionar de tal forma que contenga el acontecimiento descrito en el complemento. Esto no ocurre con *esperar*. La diferencia entre los dos verbos se ilustra en (38) y (39):

38. *Quiero ganar la lotería pero nunca juego.*

39. ???*Espero ganar la lotería pero nunca juego.*

Aunque el ejemplo (38) es perfectamente adecuado, (39) es muy extraño. No se puede esperar un resultado particular a menos que se tome algún tipo de medida (o se tenga evidencia independiente) que indique que este resultado es realmente posible. La diferencia semántica entre los verbos de deseo y de esperanza explica su diferencia sintáctica. A diferencia del sujeto de los verbos de volición, el sujeto de *esperar* está constreñido por el impulso evolutivo de la realidad. Está consciente de que hay varios caminos posibles, y se limita a apuntar a uno de esos caminos como el más beneficioso para él. Es importante notar que lo que le permite siquiera abrigar la esperanza de que la realidad puede evolucionar en forma tal que se incorpore el acontecimiento más beneficioso para él es la presencia de ciertos elementos de la realidad actual que validan esa interpretación. Por lo tanto, *esperar* es compatible en potencia con la descripción de una faceta posible de la realidad elaborada, y por eso puede ir seguido de un complemento en el indicativo. Sin embargo, para estructurar un contenido de complemento de tal forma, debe haber signos promisorios de que la realidad puede llegar a evolucionar de manera tal que los deseos del sujeto puedan incorporarse a su dominio.

Los verbos de reacción emocional presentan un interesante problema. La mayoría de las veces van seguidos de complementos de subjuntivo, como lo ilustra (40), pero en ciertos casos el modo indicativo es posible en el complemento, como en (41):

40. *Estoy contento de que hayas visto la película.* (SUBJ)

41. *Estoy contento de que has visto la película.* (IND)

Con respecto al análisis propuesto aquí, la estructuración del complemento como una proposición parece bastante plausible con los verbos de reacción emocional. Para que el sujeto exhiba una reacción particular hacia el acontecimiento expresado en el complemento, debe ser capaz, en algún nivel, de describir ese acontecimiento (y por lo tanto debe poder describir una faceta posible de la realidad elaborada). La estructuración posible del complemento como una proposición en (41) es fácil de explicar.

Sin embargo, la consideración del acontecimiento presentado en la escena del complemento es lo que es directamente pertinente al significado de los verbos de reacción

emocional, y no la estructuración de ese acontecimiento como una proposición. En (40) el ver la película (el acontecimiento del complemento) es responsable directamente de la reacción del sujeto, y no el hecho de que el ver la película se presente como una faceta de la realidad. El valor semántico mayor de los verbos principales es describir el efecto de un acontecimiento principal sobre sus sujetos, y en consecuencia estos verbos se combinan óptimamente con la inflexión de subjuntivo, que restringe la consideración del contenido del complemento al espacio mental de las reacciones del sujeto.

Es interesante notar que el uso del indicativo, y en consecuencia la presentación del complemento como una proposición, a menudo implica el distanciamiento del sujeto del contenido del complemento. Considérese (42), en que un joven ha anunciado a su madre que se ha casado en contra de sus mandatos o deseos:

42. *Estoy contenta de que te casaste.* (IND)

(42) es irónica, y el uso del indicativo aumenta la ironía. Al presentar el contenido del complemento como un elemento de la realidad elaborada, la madre subraya el hecho de que las cosas están fuera de sus manos, y no hay nada que ella pueda hacer al respecto.¹¹

5. CONCLUSIÓN

El significado del indicativo se describió como el signo del dominio de algún conceptualizador sobre la circunstancia descrita en la oración del complemento, lo que significa que esta última se considera con respecto a la realidad elaborada. Por otro lado, el subjuntivo se ha analizado como la consideración del contenido del complemento con respecto a un espacio mental más circunscrito establecido por la evocación de los deseos, emociones y demás del sujeto.

Se demostró que la necesidad de que haya compatibilidad semántica entre el verbo principal y la estructura del complemento explica la distribución del contraste indicativo/subjuntivo. Se vio que los verbos de percepción, comunicación, conocimiento y certeza son compatibles estrictamente con el significado de la oración de indicativo porque su significado especifica que el sujeto no tiene dudas acerca de la situación del contenido del complemento con respecto a la realidad elaborada. En otras palabras, dicho sujeto ha decidido presentar el contenido del complemento como ubicado en la realidad. Por otro lado, se demostró que los verbos de volición y deseo son incompatibles con el significado de la oración de indicativo porque solamente se refieren al efecto del acontecimiento descrito por el complemento sobre el sujeto de la oración principal. Por lo tanto,

11. Otra alternancia entre los complementos de subjuntivo y de indicativo tiene que ver con pares tales como *temo/me temo*. Ver Maldonado (1994) para una interesante discusión del punto. La explicación de Maldonado es perfectamente compatible con el análisis aquí desarrollado.

son compatibles estrictamente con el subjuntivo que restringe la consideración del contenido del complemento al espacio mental establecido por los deseos del sujeto.

Otros verbos tienden a agruparse alrededor de esas dos clases de verbos y a seguir su comportamiento sintáctico, pero sus significados incluyen elementos que les permiten la posibilidad de tomar otra inflexión, si el contexto es apropiado. Se consideraron tres ejemplos. Los verbos de creencia generalmente siguen a los verbos de conocimiento en llevar complementos de indicativo, pero el hecho de que la ubicación final del contenido del complemento con respecto a la realidad elaborada no esté totalmente determinada por el sujeto hace posible el uso ocasional del subjuntivo. *Esperar* está semánticamente muy cerca de los verbos de volición, y esta proximidad se ve reflejada por la mayor frecuencia de complementos de subjuntivo. Sin embargo, es diferente de los verbos de volición en que la esperanza debe tener algún fundamento en la realidad. El uso del complemento de indicativo es posible, por lo tanto, si ese fundamento es juzgado suficiente por el sujeto. Finalmente, los verbos de reacción emocional se ocupan solamente del efecto del acontecimiento del complemento en el sujeto y, por lo tanto, se encuentran más a menudo con complementos en subjuntivo. Sin embargo, estos verbos son compatibles en potencia con que su contenido de complemento sea estructurado como una proposición y el complemento puede presentarse en indicativo para expresar la distancia del sujeto con respecto al complemento. Se ha sugerido que esta distancia es empleada para transmitir ironía y sarcasmo.

Ha quedado demostrado que la caracterización del significado de la estructura de verbo en función del tipo de estructuración que impone sobre el contenido del complemento explica el problema de la distribución de modos en complementos oracionales. Creo que el enfoque presentado en este trabajo esboza una metodología prometedora para la consideración semántica de otras construcciones donde las inflexiones de indicativo y de subjuntivo establecen contrastes, de forma tal que podamos lograr una comprensión más cabal de su interacción global.

BIBLIOGRAFÍA

- Achard, M. 1993. "Complementation in French: a Cognitive Perspective". Tesis doctoral. UCSD.
- Bolinger, D. 1968. "Postposed Main Phrases, an English Rule for the Romance Subjunctive". *Canadian Journal of Linguistics* 14: 3-30.
- Bolinger, D. 1974. "Concept and Percept, two Infinitive Constructions and their Vicissitudes". *Working Papers in Phonetics: Festschrift for Dr. Onishi's Kiju*. 65-91.
- D'Andrade, R. 1987. "A Folk Model of the Mind". *Cultural Models in Language and Thought*. Eds. D. Holland y N. Quinn. USA: Columbia University Press. 112-148.
- Fauconnier, G. 1985. *Mental Spaces: Aspects of Meaning Construction in Natural Language*. Cambridge, Mass: MIT Press/Bradford.

- Lakoff, G. 1987. *Women, Fire, and Dangerous Things: What Categories Reveal about the Mind*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- Lakoff, G. y M. Johnson. 1980. *Metaphors We Live By*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.
- Langacker, R. W. 1987. *Foundations of Cognitive Grammar 1: Theoretical Prerequisites*. Stanford: Stanford University Press.
- Langacker, R. W. 1991. *Foundations of Cognitive Grammar 2: Descriptive Application*. Stanford: Stanford University Press.
- Maldonado, R. 1994. "Middle-Subjunctive Links". *Studies in Language Learning and Spanish Linguistics in Honor of Tracy D. Terrell*. Eds. P. Hashemipour, R. Maldonado, y M. van Naersen. San Francisco-Nueva York: McGraw-Hill. 399-419.
- Newman, J. 1981. "The Semantics of Raising Constructions". Tesis doctoral. UCSD.
- Nissenbaum, H. F. 1985. *Emotion and Focus*. Stanford: CSLI.
- Real Academia Española. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Escalpe-Calpe.
- Sandoval, M. 1984. "A Propositional Classification of Spanish Sentences". *Coyote Papers* 5: 120-152.
- Searle, J. y D. Vanderveken. 1985. *Foundations of Illocutionary Logic*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.
- Sweetser, E. E. 1987. "Metaphorical Models of Thought and Speech: a Comparison of Historical Mappings in the two Domains". *BLS* 13: 446-459.